

Objetivos, Líneas de Actuación, Acciones y Partidas asociadas al Programa

Departamento:	08 - Prestaciones económicas periódicas
Sección:	0820 - Dirección General de Planificación, Inversiones y prestaciones Económicas
Programa:	220 - Prestaciones económicas periódicas
Funcional:	211 - Pensiones complementarias

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

	Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía a los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral.	90.510.368,97		
1. Línea de Actuación: Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales.	90.510.368,97		
1.1 Acción Prestaciones económicas de dependencia	58.581.813,31		
0820.220.120.00.00 Retribuciones básicas. Personal Funcionario	303.698,47	61,63	
0820.220.121.01.00 Complemento de destino	121.493,16	63,68	
0820.220.121.02.00 Complemento específico	306.849,08	63,68	
0820.220.121.03.00 Productividad	3.140,06	63,68	
0820.220.150.00.00 Contribuciones a planes de pensiones	14.435,62	63,68	
0820.220.160.01.00 Seguridad Social	198.784,12	63,68	
0820.220.461.01.01 Convenios seguimiento de prestaciones económicas con ayuntamientos de Gipuz	307.412,80	80,00	
0820.220.480.01.05 PEVS-Prestacion económica vinculada a servicio	1.826.000,00	83,00	
0820.220.480.01.06 PECE-Prestacion económica por cuidado en entorno familiar	26.600.000,00	100,00	
0820.220.480.01.07 PEAP-Prestación económica atención personal	28.900.000,00	85,00	
1.2 Acción Realizar una campaña de información sobre las prestaciones	22.000,00		
0820.220.480.01.05 PEVS-Prestacion económica vinculada a servicio	22.000,00	1,00	
1.3 Acción Realizar una campaña sobre la PEVS	22.000,00		
0820.220.480.01.05 PEVS-Prestacion económica vinculada a servicio	22.000,00	1,00	
1.4 Acción Aumentar la dedicación de las personas técnicas	75.259,30		
0820.220.120.00.00 Retribuciones básicas. Personal Funcionario	24.638,85	5,00	
0820.220.121.01.00 Complemento de destino	9.539,35	5,00	
0820.220.121.02.00 Complemento específico	24.093,05	5,00	
0820.220.121.03.00 Productividad	246,55	5,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.133,45	5,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	15.608,05	5,00	
1.5 Acción Incrementar las notificaciones electrónicas y reducir las de papel		75.259,30		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	24.638,85	5,00	
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	9.539,35	5,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	24.093,05	5,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	246,55	5,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.133,45	5,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	15.608,05	5,00	
1.6 Acción Aplicar las últimas disposiciones del nuevo Decreto		4.410.000,00		
0820.220.480.01.05	PEVS-Prestacion económica vinculada a servicio	330.000,00	15,00	
0820.220.480.01.07	PEAP-Prestación económica atención personal	4.080.000,00	12,00	
1.7 Acción Acordar la redistribución y ponerla en marcha		1.020.000,00		
0820.220.480.01.07	PEAP-Prestación económica atención personal	1.020.000,00	3,00	
1.8 Acción Incluirlo en los proyectos estratégicos de la legislatura		75.259,30		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	24.638,85	5,00	
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	9.539,35	5,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	24.093,05	5,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	246,55	5,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.133,45	5,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	15.608,05	5,00	
1.9 Acción Establecer los datos y los indicadores de base		75.259,30		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	24.638,85	5,00	
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	9.539,35	5,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	24.093,05	5,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	246,55	5,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.133,45	5,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	15.608,05	5,00	
1.10 Acción Aumentar el ritmo de los cruces informáticos		75.259,30		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	24.638,85	5,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	9.539,35	5,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	24.093,05	5,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	246,55	5,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.133,45	5,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	15.608,05	5,00	
1.11 Acción Incluir esta línea en los proyectos estratégicos de la legislatura		75.259,30		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	24.638,85	5,00	
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	9.539,35	5,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	24.093,05	5,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	246,55	5,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.133,45	5,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	15.608,05	5,00	
1.12 Acción Extender la información a las personas usuarias		15.051,86		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.927,77	1,00	
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	1.907,87	1,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	4.818,61	1,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	49,31	1,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	226,69	1,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	3.121,61	1,00	
1.13 Acción Gestionar las prestaciones de la LISMI, FBS y PNC		25.987.948,00		
0820.220.480.01.01	Pensiones Fondo de Bienestar Social	673.196,00	100,00	
0820.220.480.01.02	Pensiones L.I.S.M.I.	114.751,00	100,00	
0820.220.480.01.03	PNC-Pensiones no contributivas	24.897.741,00	100,00	
0820.220.480.01.04	PNC-Complemento de vivienda: Pensiones no contributivas	302.260,00	100,00	
Objetivo anual: Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.		148.739,45		
1. Línea de Actuación: Extensión del seguimiento y apoyo a los cuidados en el domicilio de las personas titulares de prestaciones económicas.		148.739,45		
1.1 Acción Seguir y documentar mensualmente la situación		60.207,44		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	19.711,08	4,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	7.631,48	4,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	19.274,44	4,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	197,24	4,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	906,76	4,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	12.486,44	4,00	
1.2 Acción Ofrecer cursos adaptados a las personas cuidadoras de niños dependientes		11.678,81		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	11.678,81	2,37	
1.3 Acción Firmar convenios con todos los ayuntamientos		65.380,02		
0820.220.461.01.01	Convenios seguimiento de prestaciones económicas con ayuntamientos de Gipuz	65.380,02	17,01	
1.4 Acción Introducción en los instrumentos de los que dispone la DFG de herramientas que garanticen unos cuidados dignos de las personas dependientes y unas condiciones laborales de calidad para las personas cuidadoras		11.473,18		
0820.220.461.01.01	Convenios seguimiento de prestaciones económicas con ayuntamientos de Gipuz	11.473,18	2,99	
Objetivo anual: Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.		18.291,58		
1. Línea de Actuación: Mejora de la coordinación interna del Departamento y la coordinación con sus Organismos Autónomos.		15.051,86		
1.1 Acción Integrar Ayudas Técnicas en Valoración Económica		15.051,86		
0820.220.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.927,77	1,00	
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	1.907,87	1,00	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	4.818,61	1,00	
0820.220.121.03.00	Productividad	49,31	1,00	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	226,69	1,00	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	3.121,61	1,00	
2. Línea de Actuación: Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.		3.239,72		
2.1 Acción Comenzar a utilizar los servicios desarrollados por Hacienda		3.239,72		
0820.220.121.01.00	Complemento de destino	610,52	0,32	
0820.220.121.02.00	Complemento específico	1.541,96	0,32	



		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0820.220.121.03.00	Productividad	15,78	0,32	
0820.220.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	72,54	0,32	
0820.220.160.01.00	Seguridad Social	998,92	0,32	
		Créditos pago		Importe Futuros
Total		90.677.400,00		